

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de febrero de 2010 (BOJA núm. 38, de 24 de febrero), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de abril de 2010.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

DNI: 08.696.598-E.
Primer apellido: Cruz.
Segundo apellido: Muñoz.
Nombre: Dionisia.
Código Puesto: 2604710.
Puesto de trabajo adjudicado: Subprograma Planificación Educación Infantil y Primaria.
Consejería: Educación.
Centro Directivo: D.G. de Planificación y Centros.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 276/2010, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Ignacio Pozuelo Meño como Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 31.2 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 4/2007, de 4 de abril, y en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de abril de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ignacio Pozuelo Meño como Director del Instituto de Estadística de Andalucía. El nombramiento surtirá efecto desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 27 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DECRETO 277/2010, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Vinuesa Padilla como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de abril de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana Vinuesa Padilla como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería.

Sevilla, 27 de abril de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 6 de abril de 2010, por la que se nombran vocales del Foro Andaluz de la Inmigración.

El Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, establece a la Consejería de Empleo la competencia relativa a la coordinación de las políticas migratorias.

El Decreto 55/2001, de 26 de febrero, por el que se regula el Foro Andaluz de la Inmigración, establece en su artículo 7 el procedimiento para la designación y propuesta de sus vocales, tanto para los representantes de las Administraciones Públicas como para los de las Organizaciones Sociales. Asimismo, el artículo 11 de dicho Decreto establece la duración del mandato de